



En el Municipio de Los Cabos, Baja California Sur, siendo las **11:30 horas** del **jueves 24 de agosto de 2023**, se reunieron los miembros del Comité Técnico del Fideicomiso de Turismo de Los Cabos, para celebrar la **CUARTA REUNIÓN EXTRAORDINARIA DE LA PRESENTE ANUALIDAD**, de acuerdo con la convocatoria que previamente fue aprobada, bajo la siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. **Declaración de quórum legal, lista de asistencia e instalación de la sesión.**
2. **Presentación y solicitud de autorización para la emisión del fallo con respecto a las propuestas de servicios revisadas y analizadas por el Subcomité de Adquisiciones, como se indica enseguida:**
 - Licitación Pública Estatal número **LPA-000000010-008-2023**, para la Adquisición de vehículos utilitarios, para el Fideicomiso de Turismo de Los Cabos.
 - Licitación Pública Nacional número **LPA-000000010-009-2023** para la prestación del Servicio de Estudio Turístico en el destino Los Cabos, Baja California Sur. Por el período del 1 de septiembre de 2023 al 31 de agosto de 2025, equivalente a 731 días naturales.
3. **Declaratoria de Licitación Desierta, conforme al artículo 45 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Baja California Sur, y expedición de Segunda Convocatoria:**
 - Licitación Pública Internacional número **LPA-000000010-007-2023** para la contratación de los Servicios de Representación en Alemania, para el destino Los Cabos, Baja California Sur.
4. **Asuntos Generales.**
5. **Clausura.**

DESARROLLO DE LA SESIÓN

1. **Declaración de quórum legal, lista de asistencia e instalación de la sesión.** Se toma lista de asistencia y una vez hecho el recuento se determinó la existencia de quórum legal; se aprueban los puntos de la orden del día y se pasa al desahogo de estos.

2. **Presentación y solicitud de autorización para la emisión del fallo con respecto a las propuestas de servicios revisadas y analizadas por el Subcomité de Adquisiciones, como se indica enseguida.** En uso de la voz el C. Rodrigo Esponda Cascajares, Director General del Fideicomiso, informó al Pleno del Comité Técnico, que se realizó la Cuarta Sesión del Subcomité de Adquisiciones, el 24 de agosto de 2023, donde se revisaron y analizaron las proposiciones técnicas y económicas presentadas por las empresas participantes en los procedimientos de licitación que nos ocupan, de conformidad con las reglas y el sistema de puntuación que se estableció para valorar las constancias exhibidas, en cumplimiento a los requisitos señalados en las bases y sus anexos respectivas, para verificar la capacidad, calidad, competencia y grado de especialidad necesario para ejecutar adecuada y correctamente la prestación de los multicitados servicios como a continuación se detalla:

- Licitación Pública Estatal número **LPA-000000010-008-2023**, para la Adquisición de vehículos utilitarios, para el Fideicomiso de Turismo de Los Cabos. Se hizo del conocimiento de los miembros del Comité Técnico que, se recibió la propuesta de la empresa: **SUNROAD DE MÉXICO AUTOMOTRIZ LA PAZ, S. DE R.L. DE C.V.**

Se asentó que una vez que se abrió y revisó, se advirtió que:

La Propuesta Técnica del licitante **SUNROAD DE MÉXICO AUTOMOTRIZ LA PAZ, S. DE R.L. DE C.V.**, incurrió en dos supuestos de Descalificación previstos en el apartado 15. Causas de descalificación., incisos 1) y 13), que señalan:

“...15. Causas de descalificación. Se descalificará a los participantes que incurran en uno o más de los siguientes aspectos:

1) **La no presentación de la documentación o incumplimiento de alguno de los requisitos establecidos en las presentes bases;**

(...)

13) Cuando alguna de las hojas de los documentos legales, técnicos o económicos presentados, no se encuentren membretadas en original tratándose de personas morales, así como, firmada autógrafamente cada una de ellas por parte del representante legal que suscriba las proposiciones, de acuerdo con lo indicado las bases...”

A través del punto de **Acuerdo SA FITURCA 24/08/2023.01**, se propone al Comité Técnico, declarar desierto el presente procedimiento licitatorio, en virtud de que la proposición presentada por el participante fue descalificada al incumplir en dos supuestos. Para tales efectos se somete al Pleno de este cuerpo colegiado, para su aprobación, el Fallo del servicio como a continuación se precisa:

Declarar DESIERTA la presente Licitación Pública Estatal Número LPA-000000010-008-2023, toda vez que no existen más proposiciones viables que permitan la consecución de dicho procedimiento y emitir una nueva Convocatoria; lo anterior, con fundamento en el artículo 45 fracción XI de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Baja California Sur.

Así las cosas, el Comité Técnico **AUTORIZÓ DE FORMA UNÁNIME DICTAR EL FALLO** a través del **Acuerdo CT FITURCA 24/08/2023.01**, de la siguiente manera:

Declarar DESIERTA la presente Licitación Pública Estatal Número LPA-000000010-008-2023, toda vez que no existen más proposiciones viables que permitan la consecución de dicho procedimiento y emitir una nueva Convocatoria; lo anterior, con fundamento en el artículo 45 fracción XI de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Baja California Sur.

- Licitación Pública Nacional número **LPA-000000010-009-2023** para la prestación del Servicio de Estudio Turístico en el destino Los Cabos, Baja California Sur. Por el período del 1 de septiembre de 2023 al 31 de agosto de 2025, equivalente a 731 días naturales.

Evaluación Técnica:

SUBRUBRO	PUNTOS OBTENIDOS
RUBRO I CAPACIDAD DEL LICITANTE. (PUNTAJE MÁXIMO 13).	
A 1.1) EXPERIENCIA Y VINCULACIÓN DEL GIRO DEL LICITANTE A LOS SERVICIOS OBJETO DE LA CONTRATACIÓ. (PUNTAJE MÁXIMO 4)	4
B 1.2) PLANTILLA DE PERSONAL. (PUNTAJE MÁXIMO 5 PUNTOS)	5
B 1.3) LIDER DE PROYECTO. (PUNTAJE MÁXIMO 4 PUNTOS)	4
RUBRO II. EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL LICITANTE (PUNTAJE MÁXIMO 32).	
B 2.1) EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL LICITANTE EN LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO. (PUNTAJE MÁXIMO 8 PUNTOS)	7
B 3.1) CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS. (PUNTAJE MÁXIMO 8 PUNTOS)	8
CAPACIDAD EN LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO. B. 4.1). INTEGRACIÓN, DESARROLLO Y CONCLUSIÓN DE ESTUDIOS TURÍSTICOS. (PUNTAJE MÁXIMO 16 PUNTOS)	16
RUBRO III. PROPUESTA DE TRABAJO PARA LA EJECUCIÓN DEL SERVICIO (PUNTAJE MÁXIMO 5).	
A. PROPUESTA DE PLAN DE TRABAJO PARA LA EJECUCIÓN DEL SERVICIO. (PUNTAJE MÁXIMO 5 PUNTOS)	5

- Se **ACEPTÓ** la propuesta técnica del licitante **STA Consultores, S.C.**, toda vez que superó el puntaje mínimo requerido al obtener **49** puntos de los 50 posibles, como se señaló en el numeral denominado **2.1 Evaluación técnica** de las Bases de la presente Licitación, por lo que se procedió a la apertura de su Propuesta Económica.

Propuesta Económica:

La Propuesta Económica del concursante **STA Consultores, S.C.** asciende a un monto de **\$4'896,000.00 (CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL PESOS 00/100 M.N.)**, incluido el impuesto al Valor Agregado (IVA); como se desglosa enseguida:

CONCEPTO	ACTIVIDAD GENÉRICA	PRESUPUESTO
Iguala mensual por el servicio de estudio turístico	Servicios de: <ul style="list-style-type: none"> Diseño e integración del cuestionario. Descripción del procedimiento del levantamiento de encuestas. Integración de resultados en reportes mensuales y/o anuales con los principales resultados. 	\$204,000 mensuales IVA Includo.
Gastos adicionales	Erogaciones extraordinarias derivadas del levantamiento físico de encuestas.	
TOTAL	\$4'896,000.00 (CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL PESOS 00/100 M.N.)	

En este sentido, obtuvo un puntaje de **50 puntos** de los 50 posibles, como se determinó en la fórmula prevista en el numeral **2.2 Evaluación económica** de las Bases de la presente Licitación.

Evaluación Final:

En resumen, al realizar la operación aritmética para calcular el resultado final de la puntuación o unidades porcentuales que obtuvo cada proposición, resultó:

LICITANTE	PUNTAJE OBTENIDO		TOTAL
	PROPUESTA TÉCNICA	PROPUESTA ECONÓMICA	
STA CONSULTORES, S.C.	49	50	99

Fallo:

A través del punto de **Acuerdo SA FITURCA 24/08/2023.02**, se instruyó a someter al Pleno de este cuerpo colegiado, para su aprobación, el Fallo del servicio como a continuación se precisa:

Llevar a cabo la **APROBACIÓN DEL FALLO** de la Licitación **LPA-00000010-009-2023** en virtud de que, la proposición técnica y económica de la empresa **STA CONSULTORES, S.C.**, reúne las condiciones legales, técnicas y económicas fijadas en las bases de este procedimiento de contratación y por tanto garantiza el cumplimiento del contrato, ya que obtuvo el puntaje necesario para ofertar los servicios, y acorde al techo presupuestal asignado para la contratación de dicho servicio, resultando solvente para esta entidad.

El Comité Técnico **AUTORIZÓ DE FORMA UNÁNIME DICTAR EL FALLO** a través del **Acuerdo CT FITURCA 24/08/2023.02** de la siguiente manera:

*Licitación pública número **LPA-00000010-009-2023**, relativa a la contratación del Servicio de Estudio de Estudio Turístico en el destino Los Cabos, Baja California Sur, para el período del 1 de septiembre de 2023 al 31 de agosto de 2025, equivalente a 731 días naturales, a favor de la empresa **STA Consultores, S.C.**, y adjudicar el contrato respectivo conformado por el siguiente monto:*

Monto	\$4'896,000.00	CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL PESOS 00/100 M.N.
-------	----------------	---

3. Declaratoria de Licitación Desierta, conforme al artículo 45 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Baja California Sur, y expedición de Segunda Convocatoria.

- Licitación Pública Internacional número **LPA-00000010-007-2023** para la contratación de los Servicios de Representación en Alemania, para el destino Los Cabos, Baja California Sur.

Se informó al Pleno del Comité que no se apersonó representante de alguna persona física o moral, que tuviera interés en concursar o participar en el desahogo del presente acto de licitación, asimismo, no se recibió, previo al inicio de esta Junta de Apertura, algún sobre de forma personal o por terceros que contenga una propuesta susceptible de ser revisada y analizada; ello, para todos los efectos legales a que haya lugar.

En este contexto, toda vez que no se recibió proposición alguna en el presente Acto debe **DECLARASE DESIERTO** y emitir una nueva Convocatoria; lo anterior, con fundamento en el artículo 45 fracción XI de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Baja California Sur, que reza:

“...Artículo 45.- El acto de presentación y apertura de proposiciones, en el que podrán participar únicamente los licitantes que hayan cubierto el costo de las bases de la licitación, y que se hayan registrado en tiempo y forma, se llevará a cabo en dos etapas, conforme a lo siguiente:

(...)

XI. Si no se recibe proposición alguna o todas las presentadas fueren desechadas o descalificadas se declarará desierto el concurso, situación que quedará asentada en el acta, y expedirán una segunda convocatoria...”

Lo anterior, en concatenación con el inciso 4) del numeral 15. **Desechamiento de proposiciones y declaración de Licitación desierta**, del apartado II. **DATOS GENERALES O DE IDENTIFICACIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN**, que se transcriben a continuación para mayor ilustración:

“...15. Desechamiento de proposiciones y declaración de Licitación desierta. FITURCA podrá declarar desierta la Licitación pudiendo emitir una segunda convocatoria para la contratación de los servicios objeto del presente concurso, en los siguientes supuestos:

4) Al no presentarse ninguna propuesta en el acto de presentación y apertura de propuestas técnicas y económicas...”

A través del punto de **Acuerdo SA FITURCA 24/08/2023.03**, se instruyó a someter al Pleno de este cuerpo colegiado, para su aprobación, Declarar desierto el proceso licitatorio con número **LPA-00000010-007-2023** para la contratación de los **Servicios de Representación en Alemania, para el destino Los Cabos, Baja California Sur**; en virtud de que no se recibió ninguna propuesta en el acto de presentación y apertura de propuestas técnicas y económicas por lo que se deberá emitir una segunda convocatoria para la contratación de los servicios antes mencionados:

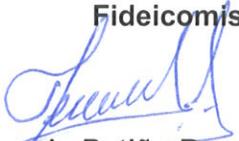
El Comité Técnico **AUTORIZÓ POR UNANIMIDAD** a través del **Acuerdo CT FITURCA 24/08/2023.03** de la siguiente manera:

- Declarar **DESIERTA** la presente Licitación Pública Internacional Número **LPA-00000010-007-2023** para la contratación de los Servicios de Representación en Alemania, para el destino Los Cabos, Baja California Sur, toda vez que no se recibió proposición alguna en el presente Acto y **emitir una nueva Convocatoria**; lo anterior, con fundamento en el artículo 45 fracción **XI** de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Baja California Sur.

4. Asuntos Generales.

5. Clausura. Sin más asuntos que tratar, se concluyeron los trabajos del Comité Técnico siendo las 11:57 horas del día 24 de agosto de 2023.

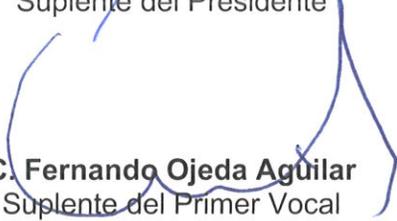
Así lo acordaron y firman los integrantes del Comité Técnico del Fideicomiso de Turismo de Los Cabos:



C. Luis Fernando Patiño Romero
Suplente del Presidente



C. Mauricio de Jesús Pérez Salicrup
Secretario Técnico



C. Fernando Ojeda Aguilar
Suplente del Primer Vocal



C. Francisco Javier Olivares Velázquez
Segundo Vocal



C. Armando García Martínez
Tercer Vocal